



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003283-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué medidas está impulsando o tiene previsto impulsar la Junta para dar solución a las carencias del servicio de pediatría en la zona de salud de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 19 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103283, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas para dar solución a las carencias del servicio de pediatría en la zona de salud de La Bañeza.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS) padece un generalizado y complejo problema de falta de profesionales sanitarios en algunas especialidades como son Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría y sus Áreas Específicas, afectando de forma especial a las zonas rurales, y como es sabido, las competencias de planificación y formación de los especialistas sanitarios corresponden al Ministerio de Sanidad.

Como consecuencia de ello, en el caso concreto de las dos zonas básicas de salud de La Bañeza, cada una de las cuales tiene asignadas 873 TSI y 703 TSI en edad pediátrica, ante situaciones sobrevenidas, como permisos y bajas laborales de los pediatras, sea imposible contratar pediatras porque en la Bolsa de empleo temporal no hay candidatos disponibles para ser llamados.

No obstante, la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, garantiza la adecuada asistencia sanitaria a la población pediátrica de nuestra Comunidad, y en concreto de La Bañeza. Para ello, se han tenido que tomar medidas de reorganización de



la asistencia sanitaria de forma temporal, de manera que, en la actualidad, las consultas pediátricas de la Zonas Básicas de Salud de La Bañeza I y II son atendidas, cada una de ellas, de lunes a viernes, a jornada completa, de 8:00 a 15:00 horas, por una pediatra y una enfermera, sin que en ningún momento haya habido demora en la atención pediátrica.

Valladolid, a 9 de junio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos